



SESION EXTRAORDINARIA N° 70

En Padre Las Casas, a treinta y uno de julio del año dos mil doce, siendo las 15:24 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia de los Concejales señores José Bravo Burgos y Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. ANTECEDENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
3. CADUCACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesión Extraordinaria N° 65, de fecha 11 de mayo; N° 66, de fecha 31 de mayo; y N° 67, de fecha 22 de junio, todas del año en curso.

2. ANTECEDENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2012

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, el Ministerio del ramo, mediante Resolución Exenta Nº 1777, de fecha 05 de Julio del presente año, ha aprobado y depositado al Municipio de Padre Las Casas, a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, la suma de \$118.902.663.

De acuerdo a proyecto presentado y aprobado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 124 de fecha 22 de Mayo 2012, comprende las siguientes iniciativas:

- Capacitación a Personal Docente, por M\$4.000.
- Capacitación para Docentes Asistentes de la Educación, por M\$1.903.
- Capacitación a Personal del DAEM, M\$14.400.
- Obras de Infraestructura en DAEM, M\$2.000.
- Obras de Infraestructura en Establecimientos, M\$18.000.
- Cancelación de Deudas Legales, M\$3.600.
- Cancelación de Indemnizaciones, M\$17.000.
- Contratación de Transporte Escolar, M\$50.000.
- Participación de la Comunidad Educativa, M\$8.000.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 118.903.-</u>
	Sub Total:	M\$ 118.903.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 3.600.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 5.103.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.800.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 8.000.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 58.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 14.400.-
23 01	Prestaciones Previsionales	M\$ 17.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 9.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 118.903.-

El señor Cristian Brown, Secpla, preciso que además de la modificación existe un informe técnico,

donde se detalla cada una de las iniciativas para mayor claridad.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores presentes, sólo quisiera mayor información Alcalde, respecto a la iniciativa VI, donde dice cancelación de deudas legales y la iniciativa VII, donde dice cancelación de indemnizaciones.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenas tardes a todos, referente a las deudas legales, es el perfeccionamiento docente, si bien somos una de las pocas comuna que mantiene casi sin deuda a nuestros profesores, sí el perfeccionamiento docente, como eso se va autorizando año a año, tenemos pendiente el año 2011, entonces la idea es irnos poniendo al día con los docentes.

Respecto a la indemnización, eso corresponde a lo que les plantié en el PADEM, donde se les comunicó a los Asistentes de la Educación, puntualmente a los nocheros que se colocarían cámaras de seguridad y sistemas de alarmas, por lo tanto ellos vamos a prescindir del servicio de los nocheros; además que no estaba siendo muy efectivo.

El señor Alcalde, ¿Los M\$17.000 son para eso?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, son M\$17.000.

El señor Alcalde, ¿Para pagar las puras indemnizaciones?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, pura indemnización.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿De cuántos funcionarios estamos hablando?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, son alrededor de 11, 12 personas, el detalle lo tengo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, que se han desempeñado hasta ahora en los Establecimientos Educativos Municipales.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Tanto urbanos como rurales?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, exacto.

El señor Alcalde, uno urbano y el resto rural.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, bueno, en el caso puntual de la Escuela Darío Salas, hay un nochero que cuenta con fuero, porque está dentro de los funcionarios Asistentes de la Educación, es el Tesorero, es Dirigente, por lo tanto él se va a mantener, pero el resto del personal, de los nocheros de los otros Establecimientos se van a indemnizar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, siempre es preocupante cuando hay pérdida de fuente laboral, el hecho de iniciar la vigilancia con cámaras que me parece muy bien, una buena estrategia e iniciativa, determina en forma absolutamente obligatoria el hecho de que se tenga que prescindir de estas 12 personas.

El señor Alcalde, desde diciembre las personas que están haciendo de nocheros saben que se van y tienen clara la fecha, me reuní con ellos hace poco con todos los paradocentes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, en esta conducta inadecuada que se manifiesta, desde el punto del funcionario ¿resultaron las doce personas en las mismas condiciones?

El señor Alcalde, no, en el fondo por los que no lo hacían mal prolongamos el tema, pero ellos están avisados desde diciembre.

La Concejala Sra. Ana María Soto, mi única consulta al respecto Alcalde, porque bueno aquí la administración es de la Municipalidad, no hay ninguna opción u oportunidad para poder reevaluar el tema y esas personas que en alguna medida no han presentado esta conducta inadecuada que se ha manifestado, ¿podieran continuar?

El señor Alcalde, como nocheros no, pero siempre está la posibilidad de.....

La Concejala Sra. Ana María Soto, una reubicación.

El señor Alcalde, sí, de hecho tenemos un grupo de maestros que también pueden ayudar en eso, depende de las condiciones, los que no se portaban mal tienen las puertas abiertas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, bueno, ahí ya me quedo un poco más tranquila Alcalde, siempre hay que velar por la fuente laboral, si tenían una conducta adecuada a las condiciones del servicio, bueno sería que pudieran ser reubicados, gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, me podría dar el listado de las personas para saber quiénes son y con eso quedamos listos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2012, por un monto de M\$118.903.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2012, por un monto de M\$118.903.-

3. CADUCACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, buenas tardes, en la reunión anterior se le solicitó al contribuyente de Servicios Hotelería Limitada, se le otorgó un plazo para que pudiera ingresar los antecedentes para la renovación de su Patente, esto se le hizo llegar a través del Oficio N°1343 del 25 de julio de 2012, en él dice lo siguiente: "A través del presente, cumplo con informar a Ud., que en Sesión Extraordinaria N° 68 del Concejo Municipal, celebrada el día martes 24 de julio del año en curso, conforme a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), se aprobó otorgarle un plazo hasta el día lunes 30 de julio de 2012, hasta las 13:00 horas, para presentar los antecedentes para la renovación semestral de la Patente de Alcoholes, Rol 4-197 y 4-198."

De acuerdo a lo antes señalado, el contribuyente presentó los antecedentes en la fecha y hora estipulada, por lo cual al día de hoy el contribuyente estaría en condiciones, para que su Patente sea votada para su renovación.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, renovar Patente de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2012, del contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-2, cuya dirección comercial es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-197 y 4-198.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, renovar Patente de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2012, del contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-2, cuya dirección comercial es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-197 y 4-198.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, la Patente de Alcoholes Transportes y Comercial El Sol Limitada, se había solicitado que se sacara de la Tabla del Concejo anterior y hoy día se va a incorporar nuevamente en la Tabla y se va a votar la renovación.

Entonces se vota la renovación de la Patente de Alcoholes del contribuyente Transportes y Comercial El Sol Limitada, Rol 4-133, Rut: 77.481.310-1, cuya dirección comercial es Lord Cochrane N°1595 de la Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ...(no graba)....

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes,sí, pero ella no cumple con los requisitos para solicitar el traslado, porque todavía no tiene el lugar autorizado.

El señor Alcalde, ¿ella se puede trasladar o durante estos seis meses va a quedar con esa dirección?

La Concejala Sra. Ana María Soto,(no graba)....

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, nosotros no podemos presentar el traslado, no sé cuál va a ser decisión de Obras y lo otro es que tiene que estar aprobado por el Servicio de Salud, y ella recién ingresó la carpeta a Obras, no sé si revisaron esa carpeta.

El señor Alcalde, Lorena: ¿podemos aprobar sin dirección?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, legalmente la empresa tiene una dirección, la problemática surge con que la dirección es el inmueble donde, arrendado por el Municipio, es donde funciona la Corporación de Asistencia Judicial, ése es el inconveniente que tiene esta Patente.

El señor Alcalde, qué tipo de inconveniente.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, es un inconveniente mal visto, porque legalmente como empresa tiene un domicilio y el traslado no se ha tramitado porque no está aprobado el....

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero sumar otro elemento al análisis, ése es un establecimiento municipal, no sé si hay algún pago de arriendo, hay algo ahí, ingresos municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez,(no graba)....

La Concejala Sra. Ana María Soto,pero disculpa, tú me consultas que qué tiene que ver eso, para que quede grabado, porque ahí hay recursos municipales, recursos públicos y además estaríamos, en el mismo domicilio, aprobando una Patente que va a funcionar supuestamente de un particular, que se va a lucrar con su fuente laboral obviamente o ¿no?

El señor Alcalde, en la práctica no va a trabajar en esa casa, no puede trabajar en la Corporación.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, agregar Alcalde, que tal como se conversó ese día en la comisión, esta contribuyente ya se le había otorgado seis meses para que se trasladara de domicilio, o sea, tuvo seis meses en que pudo haber realizado toda la tramitación, entonces tampoco es como para que se sientan culpables por...yo creo que lo que corresponde es hacer el trámite como corresponde y la contribuyente solucionará durante el periodo determinado la problemática.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, no hubiese tenido ningún problema en caducarle la Patente, si ella no hubiese una documentación, porque ahí inclusive pide en una carta, que le demos dos meses más, pero lamentablemente hay que aprobarlo por el semestre completo para que pueda realizar su trámite, estoy en la idea de aprobar esta Patente, pero así también va a ser el último plazo para que pueda regularizar su situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente dejar en acta, no lo quería decir, pero lamentablemente no es la primera Patente que se encuentra con un montón de dificultades administrativas y que no le han disipado nunca las dudas por dónde se comienza para poder iniciar un trámite para la obtención de la Patente o la renovación o traslado, y le puedo nombrar casos particulares, como fue la última Patente que se aprobó aquí en Avenida Pulmahue, la misma situación que pasó aquí en el Parque Pilmaiquén con la última Patente de Pastelería, pero ha sido absolutamente engorroso para todos los contribuyentes, situación que lo hemos visto también en la Cámara de Comercio, las dificultades que tienen para poder otorgárseles las facilidades, y aquí Presidente, no quiero extenderme, porque es un tema que me molesta que se le responsabilice al contribuyente cuando el contribuyente ha estado cuántos meses tratando de sacar su Patente de Alcohol o su Patente de Pastelería o su Patente de lo que sea, pero las reglas del juego no están claras, y fue una de las cosas que más, de alguna u otra manera Presidente, lo plantié en comisión, la señora Ana María como Presidenta de la comisión sabe, lo plantié, necesito que dentro de la Ordenanza Municipal quede establecido "con peras y manzanas", Letra a) tengo que ir a llenar formulario a Rentas; Letra b) tengo que pasar a la Oficina de Partes, así, para que el que tiene dificultad para entender los procesos administrativos pueda ir tarjando, pero Presidente, de verdad se lo digo, esto ha sido tema para todos los comerciantes que han tratado de sacar sus Patentes de Alcohol, de Pastelería, de renovación, cualquier tipo de Patente, dificultosamente engorroso los trámites municipales y poco claros. Entonces, ahí también hay responsabilidad compartida Presidente, si no está claro, si fuera un formulario que me presentara, sabe quiero una Patente de Panadería, aquí está el formulario, ésta es la forma cómo usted tiene que llenar su Patente, situación que no ha ocurrido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, no es que quiera defender aquí a la Administración o en este caso a la señora Angélica Burgos, en ese sentido discrepo un poco de Alex, que no hay información, justamente hoy día fui a hacer un trámite, unas consultas a la señora Angélica en la mañana por un vecino que necesitaba información respecto a iniciar un negocio y sí hay un formulario que dice cuáles son los requisitos que hay que cumplir, en donde la misma señora Angélica, los tres primeros trámites que tiene que hacer antes de presentar la documentación bien marcados, para que ellos vengan y de ahí los otros requisitos que tienen que cumplir, entonces creo que en ese sentido también los contribuyentes tienen algo de culpa, porque muchas veces dejamos para último momento y cuando nos acordamos estamos en contra del tiempo y aquí recurrieron a nosotros y lamentablemente nosotros de alguna u otra forma tenemos que decidir, por el tema de la Patente, pero hoy día le estamos dando un plazo, ojalá sea el último y esta señora a la brevedad tenga su local y pueda seguir trabajando aquí en la comuna.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que manifestar Alcalde, que por lo menos este Concejo Municipal siempre ha tratado de apoyar a los vecinos en sus iniciativas, prueba de ello es que muchas veces tuvimos

dificultades en el pasado, que significaron incluso situaciones de orden legal, y que hubo opiniones diversas y cada uno de los Concejales defendió su opinión con sus argumentos, pero eso da cuenta de que siempre se ha analizado con mucha precisión cada situación de cada contribuyente, con el objetivo entiendo de cada uno de estos Concejales, de favorecer entonces las iniciativas de los vecinos; prueba de ellos también es que a la señora Albertina se le dio los seis meses que se le dio a todos los contribuyentes cuando tienen alguna dificultad, es más hoy día estamos en este Concejo Extraordinario esperando los documentos de otro contribuyente que no lo había presentado durante la semana pasada. Eso prueba la voluntad de los Concejales de aprobar las iniciativas de los vecinos.

Sólo en particular, me merece un tanto de inquietud, la situación plantada respecto al domicilio que se muestra ahora para la aprobación de este Concejo, por supuesto quiero leer la carta que fue leída en la Comisión, donde la contribuyente solicita dos meses, estaba de acuerdo con eso, pero desgraciadamente nosotros al aprobar, inmediatamente el periodo no es por dos meses, es hasta diciembre. Por tanto, creo que la voluntad de este Concejo es votarlo hoy día, creo que eso es lo más sano Alcalde y yo de todas maneras con lo que he manifestado, me voy a abstener frente a esta Patente de Alcohol.

El señor Alcalde, muy bien, ¿alguna otra observación?....pero que quede claro que la Patente no puede funcionar en la Corporación de Asistencia Judicial y en el fondo se le está dando una prórroga a la señora para que pueda regularizar el lugar donde va a trabajar y pueda tener su trabajo, que es lo que este Concejo quiere, que no se pierda una fuente laboral y que no afecte tampoco la Ley de Alcoholes.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, renovar Patente de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2012, del contribuyente Sociedad Transporte y Comercial El Sol Limitada, Rut: 77.481.310-1, cuya dirección comercial es Lord Cochrane N°1595, Rol 4-133, de la Comuna de Padre Las Casas, con las observaciones señaladas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención la Concejala Sra. Ana María Soto, renovar Patente de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2012, del contribuyente Sociedad Transporte y Comercial El Sol Limitada, Rut: 77.481.310-1, cuya dirección comercial es Lord Cochrane N°1595, Rol 4-133, de la Comuna de Padre Las Casas, con las observaciones señaladas.

Se levanta la sesión a las 15:54 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 70 (julio 31 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2012, por un monto de M\$118.903.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, renovar Patente de Alcoholes, Período Julio - Diciembre 2012, del contribuyente Servicio de Hotelería Limitada, Rut: 76.089.427-2, cuya dirección comercial es Camino Cunco Chico S/N, Rol 4-197 y 4-198.
- ✓ Se aprueba, con la abstención la Concejala Sra. Ana María Soto, renovar Patente de Alcoholes, Período Julio - Diciembre 2012, del contribuyente Sociedad Transporte y Comercial El Sol Limitada, Rut: 77.481.310-1, cuya dirección comercial es Lord Cochrane N°1595, Rol 4-133, de la Comuna de Padre Las Casas, con las observaciones señaladas.